



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Acción de Tutela
Tutelante	Camilo López Tabares C.C. Nro. 1.037.632.926
Accionadas	* Eps Suramericana S.A. (NIT. 800.088.702-2) * Saitemp S.A.
Rad. Nro.	05001 41 05 002 2021 00310 00
Auto Sust.	Nro. 260.
Instancia	Segunda
Decisión	Admite Impugnación

En la **Acción de Tutela** de la referencia, por haberse interpuesto dentro del término de Ley, se **ADMITE LA IMPUGNACIÓN** presentada por el accionante en contra de la providencia proferida por el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín el 3 de agosto de 2021; y se dispone darle el trámite contenido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 132 fijados en la secretaría del despacho hoy 25 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ